

01914

DECRETO N°

PADRE LAS CASAS, 18 JUN 2012

VISTOS :

- 1.- La ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- Los Decretos Alcaldicio números.

- | | | |
|------|------------|---|
| 1781 | 29/05/2012 | Sobre información solicitada por don Alex Henríquez |
| 1782 | 29/05/2012 | Apruébese acta proposición propuesta publica N° 70/2012 |
| 1783 | 29/05/2012 | Efectúese modificación presupuestaria sector educación por M\$800 |
| 1784 | 29/05/2012 | Efectúese modificación presupuestaria sector municipal |
| 1785 | 29/05/2012 | Gírese cheque a nombre de Jorge Calfuqueo por \$39.649.- por nacimiento de su hija |
| 1786 | 29/05/2012 | Apruébese programa de capacitación "cursos para el desarrollo y fortalecimiento de dirigentes mapuches del sector remolino" |
| 1787 | 29/05/2012 | Apruébese modificación de los TTR "adquisición material bibliográfico para la biblioteca municipal Pablo Neruda" |

3.- Las facultades que me confiere el Art. N° 56 de la Ley N° 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO :

- Que, por error involuntario al momento de asignar fecha se timbraron los decretos alcaldicios individualizados en el nro. 2 de los vistos con fecha 29 de mayo 2012, correspondiendo asignar la fecha correspondiente al día 31 de mayo de 2012, según la numeración correlativo de la Oficina de partes
- Con el objeto de rectificar esta situación y mantener el orden correlativo de los decretos alcaldicios señalados procede a la corrección de fecha

DECRETO :

1.- **RECTIFIQUESE** la fecha de los Decretos individualizados en el Vistos nro. 2 y que a continuación se detallan:

Donde dice;

DECRETO	1781	29 Mayo 2012
DECRETO	1782	29 Mayo 2012
DECRETO	1783	29 Mayo 2012
DECRETO	1784	29 Mayo 2012
DECRETO	1785	29 Mayo 2012
DECRETO	1786	29 Mayo 2012
DECRETO	1787	29 Mayo 2012

Debe Decir:

DECRETO	1781	31 Mayo 2012
DECRETO	1782	31 Mayo 2012
DECRETO	1783	31 Mayo 2012
DECRETO	1784	31 Mayo 2012
DECRETO	1785	31 Mayo 2012
DECRETO	1786	31 Mayo 2012
DECRETO	1787	31 Mayo 2012

Quedará vigente todo lo demás en los Decretos mencionados.
ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL

Laura González Contreras
SECRETARIO MUNICIPAL

LGC:lis

Distribución:

- Finanzas
- Adm. Municipal.
- Personal
- Jurídico
- Secpla.
- Dideco
- Oficina de Partes

ALCALDIA

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE